



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, 25 de agosto de 2022

ACCIÓN DE TUTELA

EXPEDIENTE	1100131030312022-00233-00
ACCIONANTE	MARÍA YAHVEZZINE DEL CASTILLO LÓPEZ
ACCIONADOS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
VINCULADOS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DECISIÓN	AUTO ORDENA PUBLICACIÓN

Para efecto de garantizar los derechos de todas las personas que puedan verse afectadas con la decisión que aquí se adopte, SE ORDENA a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL publicar en su página web la existencia de la presente demanda de tutela a fin de que los interesados y concursantes del proceso de selección Convocatorias No 1419 a 1460 y 1496 de 2020, Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, puedan, si así lo desean, intervenir, ejercer su derecho de defensa y hacer las manifestaciones que consideren pertinentes en el término máximo de un (1) día contado a partir de la fecha de la publicación. Para tal efecto la accionada deberá indicar en la publicación el correo electrónico del Juzgado.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más eficaz y expedito.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO FLÓREZ RUIZ

JUEZ